

40
Años Juntos
FOES

Nº 44
ABRIL 2018

Soria Empresarial

FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES SORIANAS



SANTIAGO APARICIO

Reelegido Presidente de CECALÉ



Club Socio

estamos



www.club socio.es



Caja rural de Soria



EDITORIAL

Quiero comenzar estas líneas agradeciendo a los empresarios de las nueve provincias que conforman nuestra Comunidad su apoyo y respaldo manifestado a través de sus respectivas Organizaciones Empresariales en las recientes elecciones de CECALE.

Gracias por la confianza que habéis depositado una vez más en mi persona para estar al frente de la Confederación durante los próximos cuatro años, como representante de los empresarios castellano-leoneses en todos los ámbitos de la economía y de la sociedad y como interlocutor ante las administraciones públicas, gobiernos, instituciones,...

Desde aquí reitero nuevamente mi compromiso de seguir trabajando en defensa de los intereses generales de las empresas y de los empresarios y del crecimiento y desarrollo de nuestro territorio siempre en base a pilares clave como el trabajo, la eficacia, la unión y el diálogo.

Asimismo en esta edición de la Revista y como siempre hacemos, incluimos diversos artículos de actualidad y algunas de las iniciativas y actividades puestas en marcha desde las Asociaciones Sectoriales que conforman FOES.

Y por último, antes de finalizar quiero reseñar las páginas que dedicamos a las seis empresas y empresarios galardonados en esta vigésimo quinta edición de los Premios Empresariales a quienes nuevamente quiero felicitar: Felipe Parra, Exide Technologies, Miguel Ángel Ruiz, Blanca López, La Hoguera y Farmacia Carrascosa. De momento es una breve pincelada de sus trayectorias de éxito, en las que profundizaremos en la próxima revista de FOES y por supuesto en el acto de entrega de los Premios Empresariales FOES 2017 que celebraremos el próximo 24 de mayo en el Aula Magna Tirso de Molina.

Santiago Aparicio Jiménez
Presidente de FOES

Edita:
Federación de Organizaciones
Empresariales Sorianas (FOES)

Redacta:
FOES

Diseño y maquetación:
PACO CASTRO CREATIVOS

Imprime:
Arteprint

Depósito Legal:
SO-23/2004

Publicidad:
975 233 222 / foes@foes.es

Nota: Esta publicación no se responsabiliza de las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores. Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta revista, bajo cualquier forma, sin autorización y por escrito de los titulares del copyright.



SANTIAGO APARICIO

REELEGIDO PRESIDENTE DE CECALE

El también Presidente de FOES estará al frente de la patronal regional durante los próximos cuatro años

La Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CECALE), que aglutina a las nueve Federaciones Empresariales de las nueve provincias de la Comunidad, en su Asamblea General Electoral celebrada el pasado 22 de marzo, ha reelegido por aclamación como presidente, al también presidente de FOES, Santiago Aparicio.

En este nuevo mandato de cuatro años, junto a Santiago Aparicio, dirigirán el rumbo de la Confederación Regional los miembros de su nueva Junta Directiva integrada por los representantes de las 9 Organizaciones Empresariales Territoriales de cada provincia y por los representantes de las 3 Organizaciones Sectoriales que mayor número de votos han obtenido en el proceso electoral celebrado, que han sido: la Confederación Castellano-Leonesa de la Construcción (CCLC), la Federación de Asociaciones de Empresas de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Electrónica de Castilla y León (AETICAL) y la Confederación Regional de Comercio de Castilla y León (CONFERCO)

De este modo la nueva Junta Directiva de CECALE, bajo la Presidencia de Santiago Aparicio, queda formada por:

- **Juan Saborido**
Confederación Abulense de Empresarios-CONFAE
- **Miguel Ángel Benavente**
Confederación de Asociaciones Empresariales de Burgos-FAE
- **Javier Cepedano**
Federación Leonesa de Empresarios-FELE
- **José Ignacio Carrasco**
Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales-CPOE
- **Juan Manuel Gómez**
Confederación de Organizaciones de Empresarios Salmantinos-CONFAES
- **Andrés Ortega**
Federación Empresarial Segoviana-FES
- **Ángela de Miguel**
Confederación Vallisoletana de Empresarios-CVE
- **José María Esbec**
Confederación de Organizaciones Zamoranas de Empresarios-CEOE-CEPYME Zamora
- **Víctor Mateo**
Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas - FOES
- **Javier Vega**
Confederación Castellano-Leonesa de la Construcción-CCLC
- **Agustín Lorenzo**
Federación de Asociaciones de Empresas de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Electrónica de Castilla y León-AETICAL
- **M^º Rosario Sanz**
Confederación Regional de Comercio de Castilla y León -CONFERCO
- **David Esteban**
Secretario General en funciones de CECALE



cecale

Además Santiago Aparicio es...

En su intervención ante los vocales de la Asamblea Electoral tras ser aclamado Presidente, Santiago Aparicio agradeció a los miembros de la Junta Directiva de CECALE su apoyo y su implicación para presentar una candidatura única; para las centrales sindicales, por su buena disposición en las negociaciones, que han permitido llegar a acuerdos bilaterales importantes en materia de negociación colectiva, y para la Junta de Castilla y León por confiar y apostar siempre por CECALE, como organización empresarial más representativa, amparada por el Estatuto de Autonomía.

Asimismo, en su discurso, manifestó su compromiso de trabajar por una participación más intensa de todas y cada una de las organizaciones territoriales y sectoriales que forman parte de CECALE, con la creación, gracias a la elaboración de los nuevos Estatutos, del Consejo Estratégico Sectorial, para "estar seguros de que acertamos en nuestras propuestas y en nuestras decisiones".

Igualmente, destacó en esta nueva etapa que daba comienzo, la importancia de fortalecer internamente a la Organización, aunar toda buena voluntad y representar a los empresarios castellano-leoneses con la máxima eficacia.

- Presidente de la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES)
- Presidente de la Federación de Empresarios de Comercio de Soria (FEC-SORIA)
- Presidente de la Asociación Soriana de Empresarios de Comercio (ASECO)
- Presidente de la Comisión de Internacionalización de CECALE
- Miembro del Comité Ejecutivo de la Confederación Regional de Empresarios de Comercio de Castilla y León (CONFERCO)
- Vicepresidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León (CES)
- Vicepresidente de Iberaval
- Presidente de la Comisión Ejecutiva de Iberaval
- Vicepresidente de la Fundación EXECYL
- Miembro de la Junta Directiva de la Confederación Española de Comercio (CEC)
- Miembro de la Junta Directiva de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)
- Vicepresidente de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME)

PREMIOS EMPRESARIALES FOES 2017

25 son las ediciones de los Premios Empresariales FOES en las que con carácter anual se reconoce el trabajo de los empresarios y de las empresas de Soria por nuestra provincia, generando empleo, riqueza, desarrollo y prosperidad desde el punto de vista económico y también social.

Con estos galardones la Federación y con ella los empresarios sorianos rendimos homenaje a todo el tejido empresarial soriano en general, reseñando cada año la trayectoria particular de algunas empresas y empresarios que representan los valores, el ahínco, el tesón, la lucha, la perseverancia y la indispensable y nada fácil tarea que desarrollan todos ellos.

El próximo 24 de mayo a las siete de la tarde en el Aula Magna Tirso de Molina se hará entrega de las respectivas y merecidas distinciones en cada una de las categorías de los Premios Empresariales FOES 2017 a los seis galardonados en esta vigésimo quinta edición de los Premios:



Felipe Parra Vinuesa

Premio FOES Empresario Soriano
y Premio Cecale de Oro

Una exitosa trayectoria y una firme apuesta y compromiso con nuestra tierra caracterizan la andadura empresarial de Felipe Parra Vinuesa. Aunque son diversas las líneas de negocio del grupo de empresas que lidera, una de ellas es la que abandera su éxito en los negocios, la dedicada a la transformación del vidrio. Con más de medio siglo de vida, 6.072 m² de fábrica industrial, 720 m² de oficinas y 30 personas en plantilla, Acristalamientos Vinuesa con sede en Soria capital y en el Polígono Industrial de Navalcaballo, es sin lugar a dudas una de las empresas más emblemáticas de la provincia y referente indiscutible en el sector.



Exide Technologies

Premio FOES Empresa Soriana 2017

Por su contribución a la creación de riqueza y empleo en la provincia, en especial fijando población en el medio rural con casi un centenar de trabajadores que conforman su plantilla. Más conocida como Tudor, la empresa ubicada en San Esteban de Gormaz, se dedica a la recuperación de plomo convirtiéndolo en lingotes, que posteriormente son usados en el resto de fábricas del grupo para producir y comercializar baterías y productos de almacenaje de energía, teniendo siempre como pilares esenciales en su estrategia corporativa su apuesta por la calidad, el medioambiente y la I+D+i.



Miguel Ángel Ruiz Hernández

Premio FOES Empresario Soriano en el Exterior 2017

Es sin lugar a dudas un excelente exponente del éxito empresarial fuera de nuestras fronteras provinciales. Desde Castilruiz hasta México, este hombre hecho a sí mismo, ha levantado un imperio empresarial teniendo como pilar básico la industria del acero, además de sociedades de 'catering' y de alquiler de embarcaciones y, principalmente también con promociones inmobiliarias a los dos lados del Atlántico. En México DF con su buque insignia The Point y en Madrid haciendo resurgir de nuevo la urbanización residencial de La Moraleja.



Blanca López Cano

Premio FOES Joven Empresaria Soriana 2017

Al frente de la empresa de carácter familiar Espora Gourmet, dedicada a la comercialización de productos micológicos silvestres, especialmente setas y trufas, ha logrado posicionarla en referente a nivel nacional e internacional dentro del sector. Con grandes dosis de tenacidad, ilusión, esfuerzo, e innovación, Blanca López ha proyectado en el mercado internacional los aromas y sabores de los bosques sorianos elaborando sugerentes y codiciados productos innovadores siempre teniendo como pilares básicos la trazabilidad y calidad de los mismos.



Embutidos La Hoguera

Premio FOES Empresa Soriana Innovadora 2017

Su apuesta por la innovación en la elaboración de productos saludables ha hecho merecedora a la empresa soriana ubicada en San Pedro Manrique de este galardón, que desde hace años trabaja en la I+D+i de productos que mejoren la salud de los consumidores. Bajo estas premisas Embutidos La Hoguera ha puesto en el mercado su nueva línea de productos 100% naturales o 'clean label', sin conservantes ni aditivos químicos o similares y también en la línea de productos ecológicos, certificada el pasado año, La Hoguera BIO.



Farmacia Carrascosa

Mención especial 2017

Más de 100 años de trabajo y dedicación a la sociedad soriana ofreciendo los mejores servicios para el cuidado de la salud avalan la historia de esta empresa familiar, sin duda alguna, una de las más representativas de la ciudad de Soria y también de la provincia. Tres generaciones de profesionales farmacéuticos, 3 farmacias (2 en Soria capital y 1 en Almazán), y un equipo de 20 trabajadores altamente formados y cualificados forman parte del negocio familiar liderado en la actualidad por Celia, Elena y Ángela Carrascosa, quienes tomaron el testigo de su padre Ángel Carrascosa Tejedor.

¿QUÉ DEBES SABER SOBRE LA NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO?



El pasado 9 de marzo de 2018 entró en vigor la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por Guillermo Yáñez Sánchez

Jefe de Contratación de la Diputación Provincial de Soria

La Unión Europea ha concluido su proceso de revisión y modernización de las vigentes normas sobre contratación pública. Estas normas (directivas + ley nacional) quieren **incrementar** la eficiencia del gasto público; facilitar la participación de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en la contratación pública; y, finalmente, **permitir** que los poderes públicos empleen la contratación en apoyo de objetivos sociales comunes.

Para alcanzar esos objetivos, la nueva Ley **introduce muchos cambios que afectan al Sector Público y al Sector Privado.**

1. Muchas más oportunidades para contratar con el Sector Público.

Si eres empresario **vas a tener más oportunidades de negocio, oportunidades de negocio en competencia con otras empresas.**

Por un lado, **cada vez se van a adjudicar menos contratos por el conocido contrato menor.** El legislador ha limitado su utilización (se han reducido sus umbrales, en obras de 50.000,00€ se ha pasado a 40.000,00€ y en suministros o servicios de 18.000,00€ a 15.000,00€, en ambos casos, cantidades I.V.A. excluido; además se ha establecido un

límite: "En el expediente se justificará que ... **el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra que consta** en el apartado primero de este artículo..."

Si bien hay interpretaciones contrapuestas sobre esta limitación, está acreditado el abuso que se ha producido con el contrato menor y, también está claro, que a medio plazo la figura del contrato menor sufrirá más limitaciones en su utilización.

Por otro lado, **los entes del Sector Público empezarán a publicar cualquier obra superior a 80.000,00€ y a suministros o servicios de más de 15.000,00€, cantidades IVA excluido.**

2. Licitar, será más sencillo.

Si eres empresario, licitar te va a resultar más sencillo, más cómodo.

Para buscar oportunidades sólo tienes que **estar registrado** en la plataforma de contratación del Sector Público. En esa página web deben publicarse todas las licitaciones de contratos de obras de más de 80.000,00€ y de suministros o servicios de más de 15.000,00€, cantidades IVA excluido. Si no se hace, la licitación será nula.

Regístrate en la plataforma, **cumplimenta** todos tus datos de perfil y **empieza a usar "las suscripciones"** así podrás recibir diariamente a través del tipo de comunicación que especifiques (SMS, E-mail o RSS) información sobre los anuncios de las licitaciones publicados en la plataforma que cumplan tus criterios.

Además de las suscripciones, aprende a manejar el **buscador** de la plataforma. Lo tienes que usar para **ver licitaciones de contratos menores**. Sí, licitaciones de menores. Si bien no es obligatorio, muchos entes del Sector Público se han dado cuenta de las ventajas de la licitación.

La Comisión Europea propuso en su **Comunicación (2006/C 179/02) interpretativa de la Comisión sobre el Derecho comunitario aplicable en la adjudicación de contratos no cubiertos o sólo parcialmente cubiertos por las Directivas sobre contratación pública** lo que consideraba las mejores prácticas para ayudar a los Estados miembros a obtener el máximo beneficio del mercado interior:

1. **Describir** el objeto del contrato.
2. **Darle** la publicidad adecuada (a través del perfil de comprador en Internet).
3. **Permitir** a cualquier licitador potencial conocer previamente a lo que se va a comprometer y, en su caso, presentar su oferta.
4. **Dar** a conocer la adjudicación y los motivos de la misma, para que los que no la consideren justa la puedan recurrir.

Haciendo esto se garantiza el cumplimiento de los principios generales de la contratación administrativa de libre concurrencia, igualdad y no discriminación, transparencia e imparcialidad y en la medida en que se garantizan esos principios **se puede conseguir la oferta económicamente más ventajosa, siendo este el objetivo de cualquier procedimiento de contratación que se siga, aunque sea un contrato menor.**

3. Hay que prepararse para las nuevas licitaciones.

Vas a tener más oportunidades para hacer negocio con el Sector Público, **con menos papeleo, y de una forma más rápida, cómoda y transparente.**

Desde el 9 de septiembre de 2018, para determinados procedimientos de selección, será requisito estar inscrito en el **Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público**. Es más recomendable que el Registro de Licitadores de



Castilla y León. Ten presente que **Soria es limítrofe con La Rioja, Navarra, Aragón y Castilla La Mancha**. Para poder hacer negocio en esos sitios, necesitas estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Licitar será más cómodo, más rápido y gratuito. **Ya es obligatoria la gestión electrónica de la contratación pública**. Con ello podrás tener acceso gratuito, a través de la plataforma de contratación del Sector Público, a todos los pliegos y documentos que precisas para estudiar y preparar tu oferta; las comunicaciones y notificaciones las recibirás, de forma electrónica, en la plataforma; tus ofertas, en breve, serán electrónicas; no tendrás que recabar documentos que las Administraciones Públicas pueden recabar electrónicamente como los certificados de la AEAT o el de la TGSS....

4. Tienes que trabajar la responsabilidad social empresarial.

Para ganar más contratos con el Sector Público **cuida y trabaja tu responsabilidad social empresarial.**

Ten presente que, por mandato legal, las Administraciones Públicas **tienen que usar la contratación pública como una herramienta para ejecutar sus políticas públicas en materia social, medioambiental, de innovación, y de promoción de la participación de las pequeñas y medianas empresas.**

Para ejecutar contratos tendrás que tener la capacidad **para cumplir** determinadas obligaciones especiales de ejecución sociales o medioambientales; en otros casos, los aspectos sociales o medioambientales de tu oferta **te podrán hacer ganar el contrato.**



Cecilia Martínez Bárcena
Asociado Senior de Garrigues

NOVEDADES LEGISLATIVAS

en la protección de los Secretos Empresariales

A nadie es ajena la importancia que las empresas (sea cual sea su tamaño y sector de actividad) conceden a aquellos conocimientos de carácter técnico industrial (esto es, referentes al objeto o giro de la empresa), comercial (como puede ser la clientela o las tareas de marketing), o de carácter organizativo (como las cuestiones laborales, de funcionamiento y planes de la empresa) que atesoran como intangibles susceptibles de aportar a su negocio una **ventaja competitiva**.

Por su parte, factores como la ampliación del terreno de juego al ámbito internacional, (que llevan a la movilidad laboral y profesional) y el desarrollo de las **nuevas tecnologías** de información y comunicación, pueden verse como un riesgo de potenciación de prácticas desleales de apropiación indebida de estos “secretos comerciales”. No resulta infrecuente que trabajadores, socios o directivos de una compañía, se valgan del uso de información reservada, que han conocido por su vinculación con la sociedad, para pasar a competir directamente con ésta desde otra compañía.

El **legislador europeo**, consciente de la necesidad de otorgar una protección comunitaria armónica de estas materias, aprobó la Directiva 2016/943 del Parlamento Europeo y del Consejo de 8 de junio de 2016, relativa a la protección de los conocimientos técnicos y la información empresarial no divulgados (secretos comerciales) contra su obtención, utilización y revelación ilícitas (publicada en el DOUE de fecha 15 de junio de 2016).

¿CUÁNDO SE CONSIDERA QUÉ ES SECRETO EMPRESARIAL?

- 1** Cuando la información empresarial sea ciertamente “**secreta**”, esto es, no conocida generalmente. No tiene por qué ser una innovación genuina como es el caso de la patente, pero no puede ser conocida por las personas del círculo en que se venga utilizando.
- 2** Cuando tenga un **valor comercial**: su uso ilícito es susceptible de suponer un menoscabo técnico, científico, estratégico, empresarial, financiero o de otro tipo a su poseedor.
- 3** Cuando el poseedor haya tomado **medidas razonables para mantener el secreto**. Los interesados no pueden acceder lícitamente a la misma sin invertir una cantidad significativa de recursos de tiempo, esfuerzo y coste. La protección se proyecta en una doble esfera, tanto frente a quienes se le ha revelado voluntariamente (trabajadores, directivos, etc.) como frente a terceros ajenos a la estructura (competidores actuales o potenciales).

La obtención de un secreto así entendido, será **ilícita** cuando el acceso haya sido no autorizado, mediante apropiación o copias no autorizadas de documentos, objetos, materiales, sustancias o ficheros electrónicos, sin el consentimiento del poseedor. Concretamente y de manera cierta, se reputará ilícito el acceso **que haya implicado la vulneración de un acuerdo de confidencialidad, o una obligación contractual que limitaba o restringía el uso del secreto comercial**. La obtención de un secreto puede ser lícita, en determinados casos, entre ellos, lo que se conoce como “ingeniería inversa”, esto es, la observación, estudio, desmontaje o ensayo de un producto u objeto que ya se haya puesto a disposición del público.

Al tiempo se arbitran mecanismos para la “**reparación civil**” en casos de obtención, utilización y divulgación de secretos comerciales (y prevea la posibilidad de ejercicio de determinadas acciones judiciales tales como cesación, destrucción del material comprometido, etc.).

Consciente de la necesidad de **transposición de esta Directiva a nuestro Ordenamiento**, (y de la fecha límite, el 9 de junio de 2018) el Consejo de Ministros ya ha **aprobado el Anteproyecto de Ley** que transcurrirá por los cauces de tramitación oportunos hasta su definitiva aprobación. No obstante su texto ya refleja una querencia por la fidelidad a la **Directiva**. El nuevo texto describe el objeto de la ley, esto es, la protección de los secretos empresariales, conforme a la Directiva comunitaria y recoge la definición del secreto de la Directiva, ampliando el ámbito del mismo hasta ahora vigente.

El devenir de su aprobación y posterior rodaje nos permitirá comprobar si se cumple el objetivo de otorgar una protección más notoria y equitativa del secreto empresarial, que no ha de pasar desapercibido como **valioso intangible de las compañías**, incentivando como es deseable, **la inversión del sector privado en investigación e innovación**.

¿LOS ENGRANAJES DE TU EMPRESA NECESITAN MANTENIMIENTO?

di^s

Miembro de la
ASOCIACIÓN
DE DISEÑADORES
GRÁFICOS DE SORIA

PCC

PACO CASTRO CREATIVOS
diseño y comunicación gráfica

t. 975 228 005

www.pacocastrocreativos.com



FOES SE ADHIERE A LA DECLARACIÓN DE LUXEMBURGO DE SALUD LABORAL

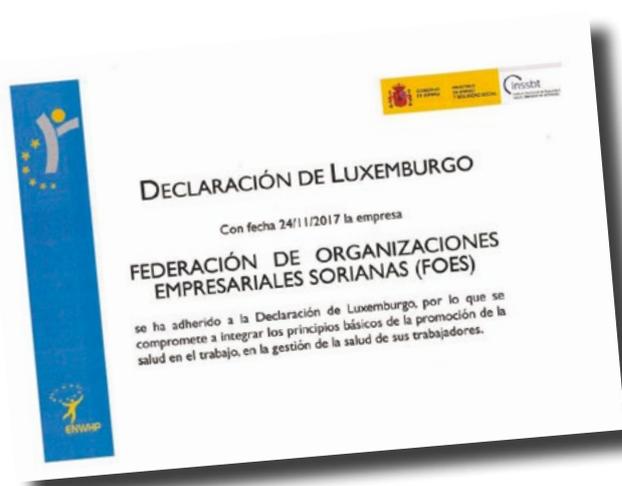
ES LA PRIMERA ORGANIZACIÓN TANTO DE CARÁCTER PRIVADO COMO PÚBLICO CERTIFICADA

La Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES) en su compromiso firme con la Promoción de la Salud en el Lugar de Trabajo (PST) se ha adherido a la Declaración de Luxemburgo, siendo pionera en la provincia.

Hasta el momento ninguna empresa, organización privada ni ningún tipo de institución o administración pública, está adherida ni certificada en Soria siendo también muy pocas las que lo han hecho en Castilla y León.

La Prevención de Riesgos Laborales ha logrado reducir de forma notable tanto los accidentes laborales como las enfermedades profesionales en los centros de trabajo. La Promoción la Salud en el Lugar de Trabajo da un paso más allá y aspira a conseguir que los trabajadores estén más sanos, más motivados, con un mejor clima laboral y la moral más alta; así, también se podrán reducir las enfermedades y los costes asociados a ellas y aumentar la productividad.

La Declaración de Luxemburgo tiene su origen en 1997, y es un documento elaborado por la Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo (EN-WHP), en el que se establecen los principios básicos de actuación y el marco de referencia de una buena gestión de la salud de los trabajadores en la empresa. Desde entonces, múltiples organizaciones a nivel se han adherido a la Declaración de Luxemburgo, incorporando sus principios a las estrategias empresariales y a los servicios ofrecidos a sus clientes o asociados.



FOES con esta certificación de adhesión a la Declaración de Luxemburgo adopta el compromiso de poner en práctica los principios que en ella se defienden y de difundirla entre sus empresas asociadas. Igualmente a compartir y promover sus conocimientos y buenas prácticas en el ámbito de la PST, a través del proyecto "FOESaludable", que en la Federación se viene desarrollando desde finales del año 2016.

Testado e implantado en primera instancia para la plantilla de FOES, "FOESaludable" ha echado a rodar también ya en una decena de empresas sorianas de diversos sectores de actividad y tamaño, que son las que en la actualidad están trabajando para conseguir un mayor nivel de salud de su personal.



*Cañada Real,
Cartonajes Izquierdo,
Fico Mirrors,
Plásticos ABC
y FOES disponen
ya de desfibriladores en sus
instalaciones*



FOESALUDABLE AYUDA A CREAR CINCO NUEVOS ESPACIOS CARDIOPROTEGIDOS EN EMPRESAS SORIANAS

Para más información:
Dpto. de Prevención de Riesgos Laborales de FOES
Nuria Gutiérrez
Pedro Morillo



Un total de 1.000 trabajadores están ya cardioprotegidos en su entorno laboral gracias a la firme apuesta de sus empresas por la salud y también al Acuerdo de Colaboración suscrito por FOES con la empresa MEDILATE cuya finalidad es conseguir el mayor número posible de empresas cardioprotegidas en la provincia.

Cañada Real, Cartonajes Izquierdo, Fico Mirrors, Plásticos ABC junto a FOES disponen ya de espacios cardioprotegidos con los DESA (Desfibrilador Externo Semiautomático) adquiridos a precios más competitivos a través del citado Acuerdo.

El uso de estos pequeños aparatos portátiles que todos los días salvan vidas, es muy sencillo ya que el propio DESA va indicando los pasos a seguir y de la necesidad o no de ser utilizado en cada caso. No obstante desde Medilate se encargan también de formar a los trabajadores de las empresas en el uso del DESA así como del mantenimiento del equipo.

Las enfermedades cardiovasculares son la principal causa de muerte en España, 25.000 personas fallecen anualmente en nuestro país por esta causa

Esta iniciativa que cuenta ya con varias empresas más interesadas en disponer de espacios cardioprotegidos en sus centros de trabajo, es fruto del Proyecto FOESaludable, impulsado y desarrollado por la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas.

Ante un accidente cardiaco es vital actuar en los primeros cinco minutos

MERCEDES CIRIA CONSULTORA

PROTECCIÓN DE DATOS

ADAPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO EN SU EMPRESA

Avenida de Valladolid 54, Soria
975 095 185 655 455 521

¿SABÍAS QUE...

★ PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

¿Existe nueva normativa en instalaciones de protección contra incendios?

El Real Decreto 513/2017 contempla todos los aspectos relacionados con el diseño, instalación y mantenimiento de los sistemas de protección activa contra incendio. Como novedad, se puede destacar la introducción de inspecciones obligatorias periódicas (cada 10 años desde la puesta en servicio) por parte de organismos de control a instalaciones que cumplan determinados requisitos.

¿Hay un nuevo Reglamento APQ sobre almacenamiento de productos químicos / sustancias peligrosas?

El Real Decreto 656/2017 afecta a las instalaciones de nueva construcción, así como a las ampliaciones o modificaciones de las existentes. Como novedades, se introducen las ITC MIE APQ-0 (definiciones) y APQ-10 (recipientes móviles); las ITC APQ-1, 2, 6 y 7 se refieren exclusivamente a recipientes fijos; y se adapta esta reglamentación a la normativa vigente, como por ejemplo el reglamento CLP, de clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

¿Desde 1 de octubre de 2017 está en vigor la formación obligatoria derivada del II Convenio Estatal de la industria, la tecnología y los servicios del sector del metal?

Las empresas afectadas por dicho convenio deberán tener a todos sus trabajadores (que no vayan a obras de construcción) formados adecuadamente en un plazo de 3 años, a razón de un sexto de su plantilla cada 6 meses.

Los trabajadores que van a obras de construcción ya deberán disponer de la formación correspondiente, y en el caso, de haber transcurrido más de 3 años de su impartición, realizar un reciclaje de dicha formación.

★ PROTECCIÓN DE DATOS

¿Existe un nuevo Reglamento en vigor sobre protección de datos, que comenzará a ser aplicable a partir del 25 de mayo de 2018?

El Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) que sustituirá a la actual Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) y al Reglamento R.D. 1720/2007, que la desarrolla, e introduce una serie de cambios y novedades a los cuales es necesario adaptar los actuales tratamientos.

★ CALIDAD

¿Los certificados de calidad ISO 9001:2008 no serán válidos a partir de septiembre de 2018?

Septiembre de 2018 es la fecha en la que acaba el periodo de transición de la nueva ISO 9001:2015 para que las organizaciones adapten los Sistemas de Gestión de Calidad certificados según la ISO 9001:2008 (anulada) a la nueva norma.

★ MEDIOAMBIENTE

¿Desde 1 de marzo de 2018 para efectuar cualquier recogida de residuos en la Comunidad de Castilla y León es obligatorio el documento de Notificación Previa de Traslado (NT)?

Para realizar la notificación previa es obligatorio que el productor disponga no sólo de NIMA (Nº de inscripción medioambiental) sino indispensablemente de Nº de inscripción (inscripción como productor de residuos en la Junta de Castilla y León).



FOES Y SANTALUCÍA SEGUROS A TRAVÉS DE SU AGENCIA EXCLUSIVA DE SANTA BÁRBARA FIRMAN UN ACUERDO DE COLABORACIÓN EN BENEFICIO DE LOS SOCIOS DE LA FEDERACIÓN



La Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES) y Santalucía Seguros han firmado un Acuerdo de Colaboración por el cual los socios de la Federación podrán acceder a ventajosas ofertas de seguros y otros productos y servicios de la aseguradora, a través de la Agencia Exclusiva de Santalucía, Soria – Santa Bárbara.

El convenio ha sido firmado por Santiago Aparicio, Presidente de FOES, Mario Rubio, Gerente de la Agencia Exclusiva de Santa Lucía Soria-Santa Bárbara y Andrés Palomar en representación de Santalucía Seguros.

Todo tipo de impresos,
catálogos, folletos, libros, revistas,
carteles, calendarios,
impresión digital,
papelería de oficina personalizada,
todo tipo de impresión
sobre papel y cartón.
Diseño gráfico

estamos en

Polígono
Industrial
Las Casas, C/D.
Parc. 11. Nave 6
42005 SORIA

Teléfonos
975 23 17 91
975 22 23 97
info@arteprint.es
www.arteprint.es

*llama
& escribe*

*imprenta
comercial*

arteprint[®]
S.L.



ASOEFIT

Nueva Junta Directiva en la Asociación Soriana de Empresas Distribuidoras de Productos Fitosanitarios

La Asociación Soriana de Empresas Distribuidoras de Productos Fitosanitarios (ASOEFIT) ha procedido a la renovación de cargos de su Junta Directiva, siendo elegido de cara a los próximos cuatro años como Presidente de la Asociación, Tomás de Pedro Andrés, de la empresa De Pedro y Capilla, quién toma el testigo en el cargo de Alfredo Casas de Mi-

guel, de la empresa Agrotécnica Almazán, continuando éste último también en la Junta Directiva pero como Vocal. Junto a ellos están José Antonio Gonzalo Egido, de la empresa COPISO, como Vicepresidente; Óscar Fernández de Pablo, de la empresa Adolfo Martínez, como Tesorero; y Pedro Sardina Tudanca, de la empresa CECOGA.



Natalia Ortego gana el premio a la Mejor Croqueta Amateur de Soria

La receta de Natalia Ortego Ruiz ha conseguido el primer puesto en la competición de Mejor Croqueta Amateur de Soria, organizado por la Agrupación Soriana de Hostelería y Turismo (ASOHTUR) con motivo de las Jornadas de la Tapa de la Croqueta que se celebran del 13 al 22 de abril y en las que participan 26 establecimientos (24 en Soria capital y 2 en la provincia concretamente en Almazán y en Los Villares de Soria. Este primer premio, otorgado por el Ayuntamiento de Soria, está dotado con 300 euros, además de un diploma acreditativo.

Héctor Ciria Herrero y su croqueta Nido de codorniz, una croqueta rellena de huevo poché y rebosada en virutas de torrezno. En tercer lugar ha quedado la Croqueta 'Sorpresa exótica' de Trinidad Gómez Llorente, una apuesta dulce y original que combina mango, membrillo y chocolate. Ambos recibirán un diploma acreditativo como premio.

Tres establecimientos participantes servirán las propuestas ganadoras del Concurso Amateur de la Croqueta de Soria además de sus propias croquetas. El Hotel Rural Los Villares servirá la croqueta ganadora elaborada por Natalia Ortego; Bar Restaurante Termancia ofrecerá la croqueta propuesta por Héctor Ciria y La Mejillonera pondrá a disposición del público la croqueta de Trinidad Gómez.

Estas Jornadas organizadas por ASOHTUR, cuentan de nuevo con el patrocinio de Cervezas Amstel y la colaboración de Caja Rural de Soria, Ayuntamiento de Soria, Diputación Provincial de Soria y el Centro Integrado de Formación Profesional La Merced.



¿La original? es como se denominada la croqueta ganadora cuyo protagonista es el jamón, sobre un brochazo de salsa de jamón y virutas de jamón, todo un homenaje al gran producto patrio. El segundo finalista ha sido

INNOVADORES
y tradicionales

975 23 01 02 
Mémora, mucho más que un servicio funerario



La Asociación Soriana de Atención a la Dependencia exige la equiparación en el IVA en los servicios asistenciales privados respecto a los públicos

La Asociación Soriana de Atención a la Dependencia (ASAD) a través de ACALERTE (Federación de Castilla y León de Residencias de la Tercera Edad) y del Círculo Empresarial de Atención a las Personas (CEAPs), de las que forma parte, exige al Gobierno que se iguale el tipo impositivo de los servicios asistenciales privados y públicos.

No se puede entender ni aceptar que las personas dependientes en centros privados tengan que abonar un IVA del 10% respecto a los servicios

que reciben, mientras que en los centros públicos se abone por esos mismos servicios un IVA del 4%. Es más, en algunos casos se puede dar hasta la paradoja de que en un mismo centro o edificio exista esta discriminación en función de si la persona asistida dispone de una plaza privada o de una plaza pública.

Consideran y así lo han trasladado a las Administraciones que la atención a la dependencia es una necesidad, no es un lujo; siendo discriminatorio e injusto totalmente que las



personas dependientes tengan que abonar un porcentaje de IVA diferente en función de quién preste el servicio o del tipo de plaza al que hayan podido acceder.



Consumo mixto 4,2-12,0 (l/100 km) y emisiones de CO₂ 109-279 (g/km).

La belleza está en la inteligencia. Descubre los nuevos Dream Cars en Madurga

Si quieres saber lo que es la auténtica belleza, sé inteligente y ven a descubrir los Dream Cars de Mercedes-Benz: CLS, Clase S Coupé, Clase S Cabrio, Clase E Coupé y Clase E Cabrio. Déjate seducir por el nuevo sistema Mercedes-Benz Intelligent Drive y siente la comodidad de conducir un vehículo que se adapta a ti en cualquier situación. Cuando lo último en tecnología y diseño coinciden, solo puedes pensar que la belleza está en la inteligencia.

Mercedes-Benz
The best or nothing.



Madurga, S.A.

Concesionario Oficial Mercedes-Benz
C/ Eduardo Saavedra, 46. 42004 SORIA. Tel.:975 221450. www.madurga.mercedes-benz.es



APORSO y ASAJA manifiestan su disconformidad con el plazo de la moratoria de purines

La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA Soria) y la Asociación Provincial de Productores de Ganado Porcino de Soria (APORSO) valoran que se haya tenido en cuenta una de las reivindicaciones de ambos sectores como es el aplazamiento para aplicar la nueva normativa sobre purines pero consideran escaso e insuficiente el plazo de un año (hasta 2019) aprobado por la Junta de Castilla y León, exigiendo la ampliación de dicho plazo hasta 2021.

Recordamos que dicha normativa prohíbe desde comienzos de este año, la aplicación de purín en superficies agrícolas mediante sistemas de plato, abanico y cañones, obligando al pronto enterrado de estiércoles sólidos, lo que conlleva repercusiones de enorme tras-

endencia tanto para agricultores como ganaderos.

Asimismo reclaman al Gobierno que sean incluidas las excepciones que permite la nueva norma y que no han sido contempladas en la recién aprobada Orden que recoge la citada moratoria. Ambos sectores se encuentran en una complicada y delicada situación que puede arrastrar a numerosos profesionales a cesar en su actividad y a cerrar sus granjas pues el esfuerzo económico inversor es tan grande que puede llegar a ser insoportable e inviable para muchos de ellos poniendo en peligro su supervivencia.

Con este fin se demanda también una mayor ayuda económica por parte de las administraciones en la adaptación de los equipos y de la maquinaria a los nuevos requere-



mientos exigidos ya que el Plan Renove del MAPAMA (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) no cubrirá las necesidades del sector agrícola-ganadero. Por ello demandan al Gobierno autonómico de Castilla y León que complete con fondos regionales las ayudas de carácter nacional del Plan Renove.

No debemos olvidar tampoco que en estos momentos hay territorios y zonas en las que por su orografía resulta imposible trabajar sin cañón o plato y cuando la normativa entre en vigor estas prácticas serán sancionables. Asimismo las sanciones en el cobro de la PAC para los agricultores están presentes y conminan al sector pues pueden llegar a sufrir recortes en las ayudas de la Política Agraria Comunitaria (PAC).



Talleres sobre la Aplicación del Reglamento de Comercialización de la Madera

La Asociación Provincial de Industrias Forestales (ASIF), la Asociación Provincial de Industrias de la Madera (ASIM), ambas integradas en FOES; junto a la Confederación de Empresarios de la Madera de Castilla y León (CEMCAL); la Junta de Castilla y León y CESEFOR, organizaron dos Talleres Prácticos

dada la trascendencia de la aplicación de esta normativa para las empresas afectadas por el ámbito de la misma y las importantes sanciones que conlleva su falta de aplicación.

Esta normativa, de obligado cumplimiento, afecta tanto a empresarios que importen o comercialicen madera y pro-



ductos derivados de ésta, como a propietarios y/o empresas rematantes, que la pongan por primera vez en el mercado interior de la Unión Europea.

Estos Talleres informativos fueron dos: uno en la provincia, en la Casa de la Madera de Revenega y otro en Soria capital, en las instalaciones de FOES.

Soria sede del III Congreso Regional de Agencias de Viaje



Con la Asociación Soriana de Agencias de Viaje (ASAV) como anfitriona del evento se celebró en la capital soriana, en el Salón Gerardo Diego del Círculo Amistad Numancia el III Congreso Regional de Agencias de Viaje organizado por la Federación Castellano-leonesa de Agencias de Viaje (FECLAV), de la que forman parte más de 150 Agencias de Viaje independientes de Castilla y León, entre ellas las Agencias de Viaje de Soria que integran ASAV.

La inauguración del Congreso corrió a cargo del Presidente de FECLAV, Pablo Parrilla y del Presidente de ASAV, Alfredo Tundidor. Junto a ellos en la Mesa

Inaugural estuvieron el Presidente de la Confederación Española de Agencias de Viaje (CEAV), Rafael Gallego; el Presidente de la Confederación de Empresarios de Castilla y León (CECALE) y de la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES), Santiago Aparicio; el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, Manuel López; el Presidente de la Diputación Provincial de Soria, Luis Rey; y la Concejala de Comercio y Turismo del Ayuntamiento de Soria, Ana María Calvo.

El objetivo de este Congreso Regional era poner en valor la figura del agente viajes en el siglo XXI como valioso consultor

y auténtico sherpa del viajero contemporáneo y de cómo la transformación digital ha hecho de las nuevas tecnologías el mejor aliado en las agencias de viaje actuales, analizando e identificando cuáles son las claves para innovar y liderar cada negocio en la era digital.

Durante el transcurso del Congreso fue reconocida la dilatada y prolífica trayectoria profesional y empresarial en el ámbito internacional del empresario soriano, Horacio Millán, fundador de Condor Vacaciones, especialista en el mercado de circuitos por Europa que ha recibido numerosos y prestigiosos galardones a nivel europeo.

ASAV presenta en la provincia el programa "Viaja Facyl Club 50" para 2018

Todos los viajes programados tienen garantizada salida desde Soria y el servicio es de "puerta a puerta" con independencia del número de viajeros, con 1 viajero la salida está garantizada. Asimismo aunque los destinatarios como indica la propia denominación son mayores de 50 años, basta con que una de la personas de la reserva cumpla este requisito; es decir, puede ir acompañado de perso-

nas de diferentes edades. El catálogo "Viaja Facyl Club 50" (www.viajafacyl.es) contiene una amplia variedad de viajes nacionales e internacionales con valor añadido a la oferta actual, incluyendo ventajas y servicios exclusivos para que los destinatarios de dichos viajes vivan una experiencia única, diferente, más rica y mejor, todo ello gracias a la exhaustiva y cuidada selección realizada a la



hora de diseñar y programar cada uno de los viajes propuestos para 2018.

ASESORES JURÍDICOS, LABORALES, FISCALES Y CONTABLES • AUDITORÍAS CONSULTORÍA • RECURSOS HUMANOS PATENTES Y MARCAS • CORREDURÍA DE SEGUROS • FRANCHISING PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



C/. Doctrina 2, Bajo
Tfno/Fax. 975 230 344
42002 SORIA

<http://www.adade.es>
e-mail: soria@adade.es

Póngase a trabajar. Nosotros resolvemos sus problemas.



Martín Carnicero de Carnicería Martín fue el autor de la receta ganadora del Concurso de la Hamburguesa Gourmet de ASOCAR (Asociación Soriana de Carniceros) organizado dentro de las actividades programadas en el marco de 'Puercooterapia'

Carnicería Martín elabora la mejor Hamburguesa Gourmet

Soria: IV salón del gorrino y sus circunstancias' que tendrá lugar el domingo 29 de abril en la Plaza de Herradores de la ciudad de Soria.

La receta vencedora que contiene, entre sus componentes, carne de cerdo y de ternera, boletus y trufa, será presentada y ofrecida en degustación limitada el día de celebración de 'Puercooterapia'.

La primera edición del Concurso de la Hamburguesa Gourmet de ASOCAR, dirigido a negocios asociados, reunió a cinco establecimientos. Alimentación Marino, Carnicería Martín, Hermanas Caballero, Carnicería Hernández, todos ellos en la ciu-

dad de Soria; y Carnicería Juan Luis, de Cabrejas del Pinar, tomaron parte en la prueba.

Los propios establecimientos actuaban a su vez como jurados catando las recetas de sus compañeros. Presentación, textura, sabor y originalidad eran los cuatro criterios de puntuación que debía considerar el jurado. La autenticidad soriana y la elección de ingredientes de primera calidad definen las líneas matrices de esta hamburguesa. Las carnicerías de ASOCAR comercializarán próximamente en sus establecimientos la hamburguesa de carne para que cualquier soriano pueda probar este producto único.



Acciones formativas con Montibello y L'Oreal

Con la colaboración de las firmas Montibello y L'Oreal, la Asociación Profesional Provincial de Peluquerías de Soria en su apuesta permanente por la formación ha puesto en marcha nuevas acciones formativas para los profesionales de la provincia.

Trabajos de color, técnicas de

personalización en el aclarado del tono, cómo trabajar el movimiento de las ondas y el cabello rizado, y mechas express, fueron los protagonistas de los tres cursos Color Experience, Blond&Service, Taller Curls&Waves impartidos por Montibello y el impartido por la



firma L'Oreal, Instant High Lights. Si eres profesional del sector y quieres formarte con los mejores estilistas contacta con la Asociación para conocer cuáles son las próximas acciones formativas previstas.

[f @pelequierias.soria](https://www.facebook.com/pelequierias.soria)



La Asociación de Empresas de Informática de Soria renueva su Junta Directiva

Jesús Javier Esteras Muñoz de la empresa NetyTec ha sido reelegido Presidente de la Asociación cuya nueva Junta Directiva queda completada con Luis Javier Martínez Soria de ITS Duero como Vicepresidente, Daniel Andrés Corredor de SIS Sistemas Informáticos como Tesorero, David Folch Santamaría de Merlin

Center como Secretario y José Ignacio Miguel Díez de Remain como Vocal.

El principal proyecto que la nueva Junta Directiva quiere poner en marcha, se centra en la celebración en Soria del II Foro Tecnológico, dando continuidad a la primera edición celebrada en 2017 con gran éxito y un alto ni-

vel de participación.

Además se está trabajando en una Campaña de Asociacionismo cuyo fin es lograr reunir en la Asociación a todas las empresas del sector de la provincia. En la actualidad casi el 70% de los profesionales pertenecen a AISO.

Master Class de una de las tendencias más en alza, el Marketing de micro - influencers

El concepto de "influencers" es un término que está de máxima actualidad. Los influencers son personas que tienen muchos seguidores en las redes sociales y que tienen una capacidad de persuadir a sus audiencias provocando que muchas marcas lleguen acuerdos con ellos para promocionar sus productos. Pero hay muchas clases de influencers, Oscar Cumí, experto en marketing de micro-influencers en la agencia Einstein&Monroe, nos explicó que son los micro-influencers, usuarios que no tienen grandes

comunidades pero que en cambio tienen una capacidad mucho mayor para persuadir a sus comunidades en comparación a los grandes influencers, porque tal como se viene constatando generan mucha más confianza y credibilidad en sus seguidores. Recordamos que pueden formar parte de AJE Soria jóvenes menores de 41 años que sean empresarios o estén integrados en una empresa familiar y también a través de la figura del asociado junior, emprendedores y potenciales empresarios con un proyecto de empresa.



Si quieres formar parte de AJE Soria o informarte sobre sus actividades...

info@ajesoria.es

[f](#) [t](#) @ajesoria

EXPERIENCIAS CITROËN ADVANCED CONFORT INSPIRADAS EN TI:

CONFORTERAPIA

BY CITROËN



SEGURIDAD, BIENESTAR Y CONECTIVIDAD.

El viaje debe ser la experiencia. Un espacio tiempo donde los kilómetros se envuelven en una nube de confort, relax y sensaciones. Gracias a suspensiones únicas, a un ambiente insonorizado y luminoso, a tecnologías intuitivas y a la seguridad como constante, cada desplazamiento es el resultado de una Experiencia Advanced Comfort. Siente la Conforterapia y entra en un nuevo modo de conducción.



DESDE

9.450€^(*)

HASTA

3.000€^(**)

EN EQUIPAMIENTO



INSPIRED
BY YOU

CITROËN prefiere TOTAL CONSUMO MIXTO (L/100 KM) / EMISIÓN CO₂ (G/KM): CITROËN C3: 3,5 - 4,9/92 - 113, CITROËN C4 CACTUS 3,6 - 5,3/94 - 119, CITROËN C3 AIRCROSS: 4,0 - 5,6/104 - 126, CITROËN C4 SPACETOURER: 3,8 - 5,8/100 - 134 (*) PVP recomendado en Península y Baleares de Nuevo C3 PureTech Gasolina 68 LIVE 9.450€ (IVA, transporte y Operación Promocional incluida) para clientes particulares en Península y Baleares que entreguen un vehículo propiedad del comprador al menos durante los últimos 3 meses y que financien un capital mínimo de 6.000€ y una permanencia mínima de 48 meses, a través de PSA Financial Services Spain EFC, S.A. No se incluyen los gastos asociados a la financiación (gastos de apertura e intereses). Oferta válida para vehículos matriculados hasta el 30/04/2018. PVP recomendado para el cliente que no financie: 10.950€. Modelo visualizado Citroën C3 SHINE con opciones. (1) Oferta válida en Península y Baleares para pedidos del 1 al 30 de Abril de 2018 matriculados en el mes por la compra de un C4 Picasso SHINE diésel. 1.500€ cuando el vehículo adquirido tenga Faros de Xenón y Techo Panorámico siendo este regalo no canjeable por dinero, descuento equivalente u otro equipamiento y 1.500€ adicionales de regalo para otros equipamientos, canjeable por descuento equivalente pero no por dinero. Automóviles Citroën España, S.A. c/ Dr. Esquerdo, 62 - 28007 Madrid. CIF: A-82844473.



TOMÁS DE PEDRO ANDRÉS

PRESIDENTE ASOEFIT

Asociación Soriana de Empresas Distribuidoras de Productos Fitosanitarios

En la actualidad ¿Cómo está el sector fitosanitario?

El sector se encuentra en un momento delicado con un proceso de cambio importante.

¿Cómo ha evolucionado el sector a lo largo de los años?

Con los años se ha pasado de representantes de las casas comerciales y dispensadores de productos, a asesores técnicos cualificados.

Tanto los proveedores de productos fitosanitarios como los aplicadores de los mismos, estamos mucho más preparados. Ha habido un gran interés por parte de todos los agentes del sector (Administración, proveedores, sindicatos, agricultores...), para la modernización y tecnificación del sector. Cada vez somos todos más profesionales.

¿Qué percepción crees que tienen los profesionales del campo de trabajo que se realiza desde las empresas fitosanitarias? ¿y los consumidores?

Los profesionales valoran positivamente nuestra labor. Cada vez solicitan más visitas personalizadas a sus explotaciones y desarrollan su actividad con una continua comunicación con nosotros.

En cuanto a los consumidores nos encontramos con todos los extremos, desde la mayor com-

presión hasta el desprestigio por parte de los detractores de nuestros sistemas.

¿Cómo afrontas esta nueva etapa como Presidente? y ¿Cuáles son los principales objetivos de la nueva Junta Directiva?

Afronto esta nueva etapa con mucha ilusión, y con el deseo de continuar la labor emprendida por la anterior Junta.

Una vez consolidada la Asociación, el principal objetivo es atraer a empresas del sector que actualmente no están asociadas. Cuántos más seamos más fácil resultará enfrentarnos a los problemas del sector y adaptarnos a las exigencias actuales.

¿Cuáles son los principales problemas de las empresas fitosanitarias?

La retirada de productos hasta ahora viables, derivada de la aplicación de las normativas europeas, unido a la falta de nuevas familias de productos, son los principales problemas a los que nos enfrentamos.

Esto hace cada vez más complicado dar soluciones globales a los tratamientos de las malas hierbas, siendo necesario un seguimiento más personalizado.

Si a esto unimos la presión que se ejerce desde la Administración con las nuevas directrices y el cada vez más instaurado en-

vío a domicilio de productos, vía internet, hace que se explique el delicado momento por el que atravesamos.

Pon en valor el asociacionismo y dinos por qué las empresas que no estén asociadas a ASOEFIT deberían estarlo.

La unión hace la fuerza. Los productos fitosanitarios son tan necesarios para el sector agrícola como fáciles de desprestigiar por sus detractores. La demagogia y el alarmismo se aplican con ligereza cuando se refieren a nuestra actividad.

Es labor de todos los agente del sector, convencer a la opinión pública de que las prácticas agrícolas están sujetas al máximo control y que los profesionales del sector, tanto agricultores, como proveedores, y por supuesto la Administración, somos los más interesados en unas prácticas agrícolas respetuosas con el entorno.

“Unas BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS llevan al MÁXIMO RENDIMIENTO y como consecuencia a un MAYOR Y MEJOR FUTURO PARA EL CAMPO”

La tranquilidad de tu empresa, es tu tranquilidad.

Seguros santalucía pone a tu disposición un amplio paquete de seguros para tu empresa, con diferentes coberturas que se adaptan a cualquier tipo de actividad y servicio para conseguir que tu día a día esté totalmente cubierto.

Conoce los seguros de empresa de santalucía y sus diferentes productos en nuestra **agencia de Paseo de Santa Bárbara, 30 (Soria)**
900 24 20 20 · 975 22 79 76 · www.santalucia.es

Te esperamos.



SegurCompras y SegurCompras Plus

Un seguro para empresas que se dedican a la venta de productos terminados directamente al consumidor.



Seguro Factory y Seguro Factory Plus

Diseñado para pequeñas y grandes empresas que realizan una actividad industrial.



ServiOcio y ServiOcio Plus

Para empresas que se dedican a prestar servicios para el bienestar de las personas relacionados con el ocio, turismo, salud o asesoramiento.

santalucía
■ ■ ■ ■ ■ SEGUROS ■ ■ ■ ■ ■

Estamos cerca, estás seguro.

INVEST
in SORIA



QUEREMOS QUE SEAS NUESTROS OJOS Y NUESTROS OÍDOS

¿Qué puedes
hacer por Soria?

Desde FOES estamos liderando la atracción de empresas a nuestra provincia.

¡Empresario!

CUÉNTANOS si conoces algún proyecto empresarial en expansión o si alguno de tus clientes, proveedores o contactos busca un lugar para expandir su negocio.



info@investinsoria.es
+34 975 233 222
Vicente Tutor 6, 4ª Planta
42001 Soria (Spain)
www.investinsoria.es